

Sobre la nueva Institucionalidad ambiental

Sara Larraín y Francisco Olea Lagos

.....

Institucionalidad ambiental y acuerdos políticos

Sara Larraín / La Nación Domingo 22 de noviembre de 2009

De concretarse la votación plenaria de ambas cámaras en las próximas semanas, Chile se pondrá al día con los principales pendientes institucionales y la Presidenta Bachelet lograría concretar el importante compromiso ambiental de su programa de gobierno.

Luego de una maratónica votación de 1.048 indicaciones, en el marco de un **acuerdo político entre el Ejecutivo, la Concertación y la Alianza, la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado aprobó cuatro instituciones ambientales: el Ministerio y la Superintendencia de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental** y dejó establecido en el articulado permanente (artículos 34 y 35) el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que estará a cargo de los parques nacionales, reservas y monumentos naturales, y cuya propuesta institucional, según el articulado 8º transitorio, deberá ingresar al Congreso Nacional en el plazo de un año, junto a la reforma institucional para una Conaf pública.

Aunque la tramitación acelerada que conlleva el “total despacho” de una reforma de este tipo genera tensiones y pasiones adicionales, el resultado de la tramitación constituye un avance estructural para el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental del país; y muestra una actitud más proactiva de la clase política que, recibiendo infinidad de propuestas en las audiencias públicas y más de 1.300 indicaciones, logró consensuar un camino para desbloquear otro que se veía tan negro como los 13 años de tramitación de la Ley de Bosque Nativo.

De concretarse la votación plenaria de ambas cámaras en las próximas semanas, Chile se pondrá al día con los principales pendientes institucionales y la Presidenta Bachelet lograría concretar el importante compromiso ambiental de su programa de gobierno; y, de paso, acreditar el cumplimiento de casi un 40% de los compromisos con los ecologistas en el Acuerdo de Chagual.

Entre los avances de la reforma ambiental, también cabe destacar los nuevos procedimientos de evaluación ambiental, que impiden el fraccionamiento fraudulento de los proyectos sometidos a evaluación; que permiten la participación ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental a solicitud de personas afectadas u organizaciones; y la relación vinculante entre los pronunciamientos técnicos y la aprobación o rechazo de los proyectos. La defensa de estos avances, y la discusión de otros que quedaron pendientes, fue posible gracias a la participación de los senadores Horvath, Girardi y Navarro, probados impulsores de la agenda ambiental en el Congreso, desde su autodenominación como bancada verde en la Cámara de Diputados de los años 90.

Para la **Alianza**, con excepción de las demandas de los gremios empresariales, el acuerdo político no tenía mayores costos, pues el actual programa de gobierno de Piñera, al igual que el de 2005, incluye un Ministerio de Medio Ambiente, cuando también proponía una institución para las áreas silvestres protegidas y mejorar la fiscalización ambiental.

Finalmente, el acuerdo sobre **tribunales ambientales** -requisito demandado por los empresarios, pero también recomendado por centros académicos y por la Fiscalía del Medio Ambiente-, cuya ley deberá ser aprobada antes de marzo de 2010, puede ser de beneficio para la causa ambiental, si su espíritu es fortalecer lo obrado por la superintendencia y permite resolver los conflictos con mayor fundamento técnico y sentencias más apegadas al derecho; lo cual permitiría una mayor justicia ambiental y mayor certeza jurídica, pero no sólo para los empresarios, sino para todos los chilenos. La justicia ambiental es un requisito básico para que nuestro país avance hacia la sustentabilidad ambiental y la profundización de la democracia. Para asegurar que la negociación de estos tribunales se realice con una mirada hacia este objetivo, los ciudadanos debemos estar presentes monitoreando el trabajo legislativo durante los próximos meses. De lo contrario corremos el riesgo de perder lo avanzado. //LND

***Chile Sustentable**

Una verdad incómoda

Francisco Olea Lagos / La Nación Domingo * 22 de noviembre de 2009

La nueva institucionalidad ambiental garantizará la entrega de un informe sobre el panorama de la calidad del medio ambiente nacional y regional. Cada cuatro años ese informe será de carácter comunal, lo que significará incorporar a los municipios en un compromiso a escala local y más cerca de la ciudadanía.

Le refresco la memoria, en forma breve, para ir luego al contenido de una cuestión que nos atañe a todos. El programa de gobierno de la **Presidenta de la República, Michelle Bachelet**, comprometió crear un **ministerio del medio ambiente**. Se indicó en esa oportunidad que “nuestra nueva política ambiental requiere una institucionalidad a tono con los tiempos. Necesitamos una institución pública que tenga la debida autonomía, recursos y jerarquía política para llevar adelante esta tarea”.

En días recientes, y luego de irritantes dolores de cabeza, el Parlamento avanzó en la creación de un ministerio del medio ambiente, una arquitectura institucional que permitirá elaborar políticas ambientales de manera exclusiva y un consejo de ministros para la sustentabilidad con el propósito de garantizar la transversalidad del **tema medioambiental; en su seno se analizará y debatirá sobre las políticas medioambientales y se resolverá el contenido de la regulación ambiental y, lo más relevante, sin tener competencias de dirección superior sobre el Ministerio de Medio Ambiente.**

Este dispositivo institucional considera además un Servicio de Evaluación Ambiental, instancia a cargo de administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); una Superintendencia del Medio Ambiente, cuya misión será fiscalizar el cumplimiento de los cuatro instrumentos de gestión ambiental, en particular: **Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y/o Descontaminación, Normas Ambientales y Planes de Manejo.**

Pero tal vez podemos entender mejor el todo yendo por partes y centrándonos en este “hecho memorable” para el bicentenario. El año 1994 se creó la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que definió para nuestro país las primeras orientaciones sobre la preservación de la flora y fauna. Hoy la institucionalidad ambiental anunciada da un salto significativo en esferas institucionales, de normas y de contenidos sustentables para las actuales y futuras generaciones.

El proyecto de ley asigna multas escalonadas de acuerdo a la magnitud del daño y la reincidencia de posibles proyectos o acciones de alto impacto en el entorno. Así también, los recursos humanos responsables de la gestión y fiscalización ambiental serán seleccionados por el sistema de Alta Dirección Pública, lo que puede garantizar un perfil técnico e idoneidad para estos importantes cargos públicos.

La nueva institucionalidad ambiental garantizará la entrega de un informe sobre el panorama de la calidad del medio ambiente nacional y regional. Cada cuatro años ese informe será de carácter comunal, lo que significará incorporar a los municipios en un compromiso a escala local y más cerca de la ciudadanía. Así entonces los contribuyentes conocerán los impactos y externalidades de polémicos megaproyectos como la planta de gas en los límites de La Reina y Peñalolén o las verdaderas implicancias sobre la hidroeléctrica Alto Maipo en San José de Maipo.

Queda pendiente enviar un proyecto de ley para crear el servicio de biodiversidad y áreas protegidas, que obliga a un rediseño de la Conaf, asimismo medidas sobre algunos aspectos vitales sobre la Ley de Bosque Nativo, la reglamentación y el control del uso de la leña, y áreas no clarificadas sobre el posible uso de energía nuclear. Sin embargo, lo que está pasando en relación al cambio climático, sus consecuencias múltiples y sobrecogedoras, la reducción de fajas forestales, la contaminación de las aguas continentales y oceánicas, y el efecto invernadero señalan que debemos valorar el estado de avance en materia legislativa y la creación de este esperado Ministerio del Medio Ambiente. Un proyecto inacabado, un grito de batalla que llama a promover el cuidado, mantención y protección del ecosistema sobre “una verdad incómoda” que la señora ministra Ana Lya Uriarte ha llevado adelante.

Finalmente, a semanas que se inicie la cumbre europea sobre cambio climático en Copenhague, Dinamarca, todo el esfuerzo desarrollado y consenso parlamentario alcanzado en nuestro país implican consideraciones prácticas, como el hecho de garantizar que las normas y compromisos ambientales se cumplan de manera estricta. Vaya desafío.

*Francisco Olea Lagos, Concejal de La Reina



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 